e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: www.ayto-alcaladehenares.es, "Perfil del contratante".

Criterios de valoración de las ofertas:

— Menor precio ofertado: hasta 55 por 100.
— Compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionadas con la prestación del servicio: hasta 45 por 100.

11. Gastos de los anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 2.645 euros.

Alcalá de Henares, a 31 de marzo de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Bárez Menéndez.

(01/1.240/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 4.384.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: gestión del servicio público denominado "Proyecto de acompañamiento social a personas en situación de exclusión" del municipio de Alcalá de Henares.
b) Lugar de ejecución: Alcalá de Henares.
c) Plazo de ejecución: dos años, admitiéndose una prórroga de un año.
d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: no.
3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 107.000 euros/año, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 9.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Servicio de Contratación.
b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
c) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
d) Teléfono: 918 883 300.
e) Fax: 918 879 613.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
— Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: podrá acreditarse por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de las ofertas:
a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
b) Documentación que integrará las ofertas: ...
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Ayuntamiento-Servicio de Contratación.
2.º Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento-Casa Consistorial.
b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
c) Localidad: Alcalá de Henares.
d) Fecha: el quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
e) Hora: A las doce.
10. Otras informaciones: www.ayto-alcaladehenares.es, "Perfil del contratante".

Criterios de valoración de las ofertas:

— Menor precio ofertado: hasta 50 puntos.
— Valoración de la calidad del proyecto de funcionamiento del programa: hasta 40 puntos.
— Mejoras técnicas o compromisos especiales que supongan una mejora en la calidad del servicio sin coste adicional para el Ayuntamiento: hasta 10 puntos.

11. Gastos de los anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 2.645 euros.

Alcalá de Henares, a 31 de marzo de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Bárez Menéndez.

(01/1.239/09)

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 166.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 3 de abril de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 167.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 22.1 del Real Decreto 500/1990, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dichos artículos 167 y 22, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aranjuez, a 6 de abril de 2008.—El concejal de Hacienda, Eduardo Benedicto Pérez López.

(03/10.708/09)

BRAOJOS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2009 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	220.900
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	213.500
3	Gastos financieros	300
4	Transferencias corrientes	10.400
6	Inversiones reales	16.500
	Total gastos	461.600

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	66.100
2	Impuestos indirectos	5.000
3	Tasas y otros ingresos	12.400
4	Transferencias corrientes	334.200
5	Ingresos patrimoniales	10.900
7	Transferencias de capital	33.000
	Total ingresos	461.600

Plantilla de personal

a) Personal funcionario:
Denominación: Secretaría-Intervención.
Número de plazas: 1.
Grupo: A/B.
Forma de provisión: acumulación.

b) Personal laboral (contrato indefinido):
Número de plazas: 3.
Denominación: auxiliar administrativo (1), limpieza (1) y educación (1).

c) Personal laboral eventual:
Denominación: mantenimiento y limpieza.
Número de plazas: 1.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley número 2 del citado artículo 170.

En Braojos de la Sierra, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Ricardo Moreno Picas.

(03/9.542/09)

GUADARRAMA

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2009, figura como vocal del tribunal de tres plazas de conserje de personal laboral fijo don Ismael Domínguez González, el cual declara que está incurso en las causas de abstención especificadas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se viene a nombrar vocal del tribunal a don Rafael González-Ripoll Giménez, técnico medio informático del Ayuntamiento de Guadarrama.

Guadarrama, a 1 de abril de 2009.—El concejal de Personal, Ricardo Lozano Carmona.

(02/4.230/09)

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por decreto de la Alcaldía-Presidencia, del día 30 de marzo de 2009, los padrones de las tasas sobre basuras, puestos públicos (mercadillo) y quioscos, correspondientes al ejercicio de 2009, quedando expuestos al público en el Departamento de Rentas del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones oportunas.

De igual manera, se comunica que el plazo de cobro en período voluntario será desde el día 15 de mayo a 15 de julio de 2009 (o día inmediato hábil posterior), en horario de caja, de lunes a viernes, de nueve a catorce, en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial. También podrá hacerse efectivo el pago presentando el recibo en cualquier entidad bancaria de la localidad.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Este anuncio surtirá los efectos de notificación a los sujetos pasivos.

Mejorada del Campo, a 30 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Fernando Peñaranda Carralero.

(02/4.015/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Azeta Congresos, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal de apertura para un actividad de almacén de productos para exposiciones y ferias con oficina en la calle Portugal, número 54, nave 48, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 4 de marzo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/3.258/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por don José Luis Merinero Julián, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de ampliación de maquinaria taller de serigrafía en la calle Duero, número 40-A, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 4 de marzo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/3.257/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Hefer Rápid, Sociedad Limitad", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de mercancía y distribución en la calle Castilla, número 17, nave 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 4 de marzo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/3.255/09)